

ACTOR: N
DE GERARDO SARMIENTO
DEMANDADO: MASTERCAR
DEL ECUADOR, EN LA
PERSONA DEL SEÑOR
AB. IVAN WASHINGTON
ORLANDO MIRANDA EN SU
CALIDAD DE PROCURADOR
JUDICIAL.
CUANTIA. Indeterminada.

JUZGADO DÉCIMO PRIMERO
DE LO CIVIL DE PICHINCHA.
QUITO. 19 de Enero del
2010, las 16h41. En merito
del Juramento rendido por
el Actor sobre la imposibili-
dad de dar con el domicilio o
paradero del señor Ab. Iván
Washington Orlando Miranda
en su calidad de Procurador
Judicial de la Cía. Mastercard

QUITO. 09 De febrero del
2010.- VISTOS: La deman-
da presentada por: MARIA
ALEXANDRA ARELLANO
BARBA y CARLOS PATRICIO
SALVADOR SALAZAR en cali-
dad de Procurador Judicial de
OSCAR ARTURO FONSECA
ROJAS como lo acredita en
la documentación adjun-

ORTIZ ESTRELLA JUEZ.
Lo que comunico y cito para
los fines legales que a
señalar domicilio judicial para
posterior notificaciones en
esta jurisdicción.
DR. EDWIN AMPUDIA

10m3.- VISTOS.- Avoco cono-
cimiento de la causa
en el Juzgado Civil, Principal
del Juzgado Segundo de lo
Civil de Pichincha mediante
Circulante No. 759-DPP-DP-
de fecha 4 de Enero del 2010.
En lo principal, la demanda
es clara, precisa y reúne los
requisitos de la Ley.

que se acompañan.- Téngase
en cuenta el casillero judicial
designado por la accionante
.- Notifíquese.-
DR. RAFAEL CARPIO
JUEZ
Existe firma.
Lo que comunico y cito para
los respectivos fines de Ley
previniéndole la obligación
que tiene de señalar casillero
judicial para futuras notifica-
ciones.- Certifíco.
Dr. Juan Gallardo Q.
SECRETARIO
Existe firma y sello.
A.P./44561/K.m.

demanda y de esta provin-
cia, a fin de que la conteste
en el término de quince días,
proponiendo todas las excep-
ciones dilatorias y perentorias
a que se creyere asistido, bajo
prevenciones en rebeldía.
Para la práctica de esta dili-
gencia, se deprecia a uno de
los señores Jueces de lo Civil
de la Provincia del Guayas,
con asiento en la ciudad de
Guayaquil. Enviase despacho
en forma.- Cuéntese, antes de
que sea citado el demanda-
do.- Agréguese al proceso la
documentación acompañada.
Téngase en cuenta el domici-
lio judicial señalado. Actúen
Secretario y Oficial Mayor
encargados. Notifíquese.
DR. EDWIN ARGOTI REYES
JUEZ SUPLENTE
Existe firma
JUZGADO CUARTO DE LO
CIVIL DE PICHINCHA. QUITO.
26 de Enero del 2010, las
14h44.- Avoco conocimiento
de la presente causa, en mi
calidad de Juez Suplente de
esta Jurisdicción, en virtud del
Oficio No. 914-DP-DPP-JAR-
07 de 03 de diciembre del
2007.- En lo principal, aten-
ta la petición que antecede,
el juramento rendido por los
actores y de conformidad
a lo que dispone el Art. 82
del Código de Procedimiento
Civil, cítese a la demandada
CÍA. DALTI S.A., en la per-
sona de su representante
legal señor JORGE GOMEZ
BUSTAMANTE, por la presen-
sa, en uno de los periódicos
de mayor circulación y que se
editan en esta ciudad de Quito.
Al efecto, confírense el extrac-
to respectivo. Notifíquese.
DR. EDWIN ARGOTI REYES
JUEZ (S)
Lo que comunico en su conoci-
miento para los fines de Ley,
advirtiéndole de la obligación
que tiene de señalar casilla
judicial del Palacio de Justicia

dien mueble cuyas caracte-
rísticas se detallan a conti-
nuación:
UBICACIÓN
La propiedad se encuentra en
la calle No. 7 Oe8-37 Lote No.
2575 y calle Martha Bucaram
de Roldós de la Parroquia
de Chilligallo perteneciente
al Distrito Metropolitano de
QUITO LINDEROS DEL LOTE No.
2575
NORTE: En 10,00 m. con calle
No. Siete
SUR: En 10,00 m. con lote No.
2574 de propiedad particular.
ESTE: En 18,00 m. con lote
No. 2577 de propiedad par-
ticular.
OESTE: En 18,00 m. con lote
No. 2573 de propiedad par-
ticular.
AREA: 180,00 m²
DESCRIPCIÓN DE LA
PROPIEDAD
TERRENO
De forma rectangular
Plano
Con cerramientos que en tres
lados que pertenecen a los
colindantes y el lindero Norte
sin cerramiento.
Tiene los servicios básicos
de infraestructura como agua
potable, alcantarillado, luz
eléctrica y teléfonos.
No existe ninguna construc-
ción.
Se utiliza como bodega y
venta de madera
La vía es aduquinada.
AVALUO DE LA PROPIEDAD
Terreno
180,00 m² a 40,00 c/m² \$
7.200,00
SUMA \$ 7.200,00
50% DERECHOS Y ACCIONES
DE LA PROPIEDAD
50% derechos y acciones y \$
7.200,00 \$ 3.600,00
SGN: TRES MIL SEISCIENTOS
CON 007/100 DOLARES
AMERICANO.
JUZGADO DÉCIMO DE LO
CIVIL DE PICHINCHA.- QUITO,
18 de Enero del 2010, las
15h18.- VISTOS.- Agréguese
al proceso el escrito presen-
tado.- En lo principal, aten-
ta la petición que antecede y
por estar en legal y debida

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
SNVSERVICIOS ECUADOR CIA. LTDA.**

La compañía SNVSERVICIOS ECUADOR CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, el 22 de Febrero de 2010, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ. DJC.Q.10.000760 de 01 de Marzo de 2010.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: ASESORIA, INVESTIGACIÓN, ANÁLISIS Y ESTUDIOS DE MERCADO PARA LA COLOCACIÓN DE PRODUCTOS, MERCADERÍAS, BIENES Y SERVICIOS OFRECIDOS POR PROVEEDORES DE LOS MISMOS.....

Quito, 01 de Marzo de 2010.

Dra. Esperanza Fuentes Valencia
DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑÍAS,
ENCARGADA

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
MALDONADO SILVA AUDITORES &
ASOCIADOS CIA. LTDA.**

La compañía MALDONADO SILVA AUDITORES & ASOCIADOS CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto Encargado del Distrito Metropolitano de Quito, el 20 de Enero de 2010, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ. DJC.Q.10.000733 de 26 de Febrero de 2010.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: A) LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA E INTERNA, ADMINISTRATIVA E INFORMATICA; B) ASESORIA EN LOS CAMPOS, CONTABLE, FINANCIERO Y LEGAL.....

Quito, 26 de Febrero de 2010.

Dra. Esperanza Fuentes Valencia
DIRECTORA JURÍDICA DE
COMPAÑÍAS, ENCARGADA